



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 23 de enero de 1962

Núm. 18

Deposito Legal: Z. 1022. 1962

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LUNES Y VIERNES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Redacción y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 189

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1961.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas y media, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José María Franco de Espés, Domínguez, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: D. Francisco Navarro Anguela, D. Antonio Narro de Povar, D. Félix D. Sesma, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Tomás Colás Minguillón, D. Luis Marqueta Roy, D. Miguel Pellicer Cirac, D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach; presente el señor Interventor de Fondos municipales D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Blasco del Cacho, Rodeles, Alierta, García Vela, López Mardones y Serrano Montalvo, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó ratificar los auxilios por parte del Excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo de compromiso remitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, en las obras del muro de defensa del barrio del Arrabal, tramos primero y tercero. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los dieciséis señores que asistieron a la sesión.

Se levantó la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1961.
El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º:
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 189

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1961.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Antonio Narro de Povar, D. Pedro Pajuelo, D. Máximo García Vela, D. Tomás Colás Minguillón, D. Jesús López Mardones, D. Luis Marqueta Roy, don

Gregorio Sánchez Morales, D. Juan Agüeras Artiach; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Mariano Arribas Fuertes y los Concejales señores don Cesáreo Alierta, D. Félix Sesma Catalán, D. Miguel Pellicer Cirac y D. Antonio Serrano Montalvo, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Desestimar la petición de D. Alfonso de Miguel Latorre que solicita le sea vendido el terreno municipal parcela 12 del polígono 105, "Acampo de Barta".

—Contestar a D. Benito Sacacia Lacosta, D. Amadeo Sacacia Lacosta y señora viuda de Antonio Pérez Rozas en el sentido de que las parcelas que se indican no son de propiedad del Excmo. Ayuntamiento, y que se rectifiquen las fichas del parcelario municipal en este sentido.

—Llevar a cabo las instalaciones que se indican en los vehículos señalados por la Dirección de Ingeniería. (Servicios Industriales).

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 14 de mayo de 1950 sobre el desahucio total de la finca número 13 de la calle de Borao, ocupada por D. Ambrosio Aranda, y que se requiera al mismo para que señale cuantía de la indemnización por el desahucio parcial.

—Causar baja en el inventario de bienes, el reseñado en el dictamen, a efecto al Servicio de Recogida de Perros.

—Celebrar subasta pública para enajenación del inmueble número 49 de la Avenida de América, aprobando el pliego de condiciones.

—Rechazar la valoración formulada por D. Luis Moliá Ezquerro en la indemnización por desalojo de la vivienda de la planta cuarta, casa número 7, de la calle de la Verónica, y aprobar la hoja de aprecio formulada por la Dirección de Arquitectura.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija en 57.437 pesetas la indemnización que debe abonarse a D. Aureliano Martínez Crespo por el desalojo de un local de negocio en la casa número 5 de la calle de la Verónica.

—Aprobar el pliego de condiciones que han de regir la subasta de arriendo del solar existente en la calle de Prudencio, angular a la plaza de San Antón, y que se anuncie la subasta en forma reglamentaria.

—Desestimar la petición de D. Jacinto Solán Campos de que se reconozcan como de su propiedad las parcelas que se indican en los montes de Peñaflores, por no presentar justificante de su propiedad.

—Contestar a D. Francisco Hernández Parejo que no puede reconocerse a la Sociedad que representa derecho alguno derivado del arrendamiento de local en el Paseo de Echegaray, número 92.

—Expropiar 2.929 metros cuadrados de terreno propiedad de "Zaragoza Urbana", S. A., sitos en el enlace de carreteras.

—Aceptar la renuncia voluntaria al cargo de clarinero de D. Antonio Adán Roca y la contratación de dichos servicios con D. Arturo Ramírez Miranda.

—Modificar en la forma que se indican las Ordenanzas de montes.

—Desestimar la petición formulada por D. José Baquero Ornaque, guarda del almacén de bomberos, sobre clasificación en las plantillas.

—Desestimar la petición formulada por D. Ramón Yus Estrada, técnico auxiliar de la Dirección de Servicios Industriales, sobre modificación de sueldos, por no considerarlo procedente.

—Desestimar la petición formulada por D. Vicente Herrero Brun, Jefe del Servicio de Recaudación de Depósitos, sobre modificación de sueldo.

—Cambiar la denominación de guardería infantil de Villacampa.

—Desestimar las solicitudes formuladas sobre concesión de medalla de plata de la ciudad por D. José Benito Pellicer, D. Rafael Embún Marco y E. Jesús Abad Vicente.

—Aprobar con la salvedad que se indica, por lo que se refiere a competencia municipal, el Reglamento de la Asociación de Copropietarios del barrio de Nuestra Señora.

—Quedar sin efecto los acuerdos plenarios de 14 de septiembre del año en curso, por las razones que se indican, sobre reconocimiento de tiempo servido interinamente por D. Nicasio Sopena Belenguer y D. José Mombiela Pes.

—Desestimar los reconocimientos de tiempo de D. José María Aznar Lacruz, ayudante reparador del alumbrado, y D. Dámaso Girón Berdiel, funcionarios jubilados.

—Reconocer el tiempo solamente a efectos de quinquenio de los servicios prestados al Estado por D. Daniel Hernández Bernad, auxiliar administrativo; D.^a Angeles Olloqui Pastor, doña Sofía Guío Hierro y D.^a Rosario Pahesa Casas, auxiliares administrativos, y D. Pascual Rubio Ballespín, policía municipal.

—Reconocer el tiempo de servicios prestados con carácter interino por D. Jesús Arazans Salinas; D. José María Bosqued García; D. Afrodisio del Río Tutor, guardia municipal; E. Pedro Valdres Simón, guardia municipal; D. Angel Dumall Badia, guardia municipal; D. Jesús Agustín Ferrer, guardia municipal; D. Antonio Cardo Martínez, guardia municipal; D. Isidro Marín Marín, guardia municipal; D. Leonardo Vallejo Martínez, guardia municipal; D. Vicente Lázaro Pérez, guardia municipal, y D. Mariano Oliván García, guarda de Depósitos.

—Aprobar lista de aspirantes y Tribunal para la provisión, mediante concurso libre de méritos, de la plaza de Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales.

—Dar cuenta del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia por el cual se concedió por aclamación a esta Corporación la medalla de la gratitud de Valencia en forma colectiva.

—Aprobar el proyecto de habilitación y suplemento de crédito, por transferencia, número 5, dentro del propio presupuesto ordinario del año en curso.

—Concertar con el Moto Club de Aragón el pago del impuesto de lujo que afecta a la carrera motorista organizada con motivo de las fiestas del Pilar.

—Aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 2 por un montante de 1.669.777'17 pesetas, con cargo al superávit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario especial de urbanismo de 1960.

—Reconocer un crédito de pesetas 307.095'84 a favor de "Eléctricas Reunidas" por el suministro de energía eléctrica a la estación elevadora del río Ebro.

—Aprobar el proyecto de aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de tubería maestra en la carretera de enlaces, tramo entre salida depósitos de Casablanca y carretera de Madrid.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por construcciones de aceras frente a las casas números 10 y 12 de la calle de León XIII.

—Concertar con D. Francisco Perdiguer el pago del arbitrio que grava el consumo de vino en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Ampliar el servicio de limpieza pública y domiciliaria al número 10 de la calle de Albareda.

—Idem idem al grupo de 140 viviendas construido por el "Hogar Cristiano" en San Juan de la Peña, 179 (Arrabal).

—Darse por enterada del escrito remitido por el Ilmo. señor Director general de Urbanismo en el que se da cuenta de la aprobación por el Excmo. señor Ministro de la Vivienda del proyecto de modificación de alineaciones en el Barrio de Casetas, en el Camino de la Estación y Camino de la Fitena.

—Aprobar la parcelación de la parcela número 3 de la manzana II de la parcelación de "Torre de Cámbra" solicitada por D. Luis Arranz Senac.

—Aprobar la parcelación de terrenos en la calle de los depósitos de Casetas, solicitada por D. Nicolás Falcón Aina.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimento hidráulico, de terrazo y goma, rodapiés, peldaños de terrazo revestido de azulejo en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial, con un presupuesto de 3.213.135'45 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don José Alfonso Casanova y demás firmantes, sobre delimitación del polígono Montsalud, entre la Avenida de Madrid y carretera de Navarra, autorizando a la presentación, previa formación del Plan parcial del mismo.

—Aprobar la liquidación practicada por la Dirección de Servicios Industriales por la revisión de precios del Servicio de Limpieza del tiempo com-

prendido entre el 1.º de abril de 1956 y el 31 de julio de 1961, por la cantidad de 1.889.923'58 pesetas, de acuerdo con el fallo de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de marzo de 1961.

—Adjudicar a D. Manuel Bueno Monreal la plaza de Oficial Mayor de esta Excm. Corporación, según propuesta del Tribunal encargado de juzgar el concurso.

—Previa declaración de urgencia se acordó:

Establecer las comidas de invierno a base de 750 raciones diarias, que se distribuirán en la Casa de Amparo como en años anteriores.

—Asimismo se acordó ampliar la hipoteca sobre las 499 viviendas construidas en el sector del Puente Virrey, con miras a la ampliación de beneficios que concede el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y media.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961.
El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º:
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 189

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1961

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las diecinueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Bull, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Cesáreo Alierta Perela, D. Antonio Narro de Povar, D. Félix Domingo Sesma Catalán, D. Máximo García Vela, D. Tomás Colás Minguillón, D. Jesús López Mardones, D. Luis Marqueta Roy, don Miguel Pellicer Cirac, D. Antonio Serrano Montalvo, D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach. Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formula-

ran observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Sr. Juez instructor del expediente disciplinario instruido al Jefe de Negociado Técnico - administrativo D. José Ayala López, sancionándole con la pena de destitución del cargo de Jefe Negociado-Técnico-Administrativo, con inhabilitación por período de un año, por la comisión de falta muy grave de probidad profesional. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los veintiún señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Excelentísima Corporación municipal.

—Quedar enterado de distintas gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a distintos personal municipal.

—Dar de baja en la póliza de seguros contra incendios al grupo escolar «Manuel Díaz de Arcaya».

—Notificar al Alcalde del barrio de Peñaflores que no procede la expropiación por él interesada para la unión de la plaza de España de dicho barrio con la carretera.

—Poner a nombre de D.ª Fabiola González Martínez el piso 4.º izquierda de la casa núm. 4 de la calle Baltasar Gracián, por fallecimiento de D. Joaquín Gasque Claviller.

—Desestimar petición de D. Félix Anento Saz, que solicita autorización para kiosco para venta de dulces e «Iguales» en diversos emplazamientos, ya que esta clase de concesiones han de concederse mediante subasta pública.

—Desestimar petición de D. Segundo Castillo Castillo, que solicita la expropiación de terrenos dejados para vía pública en la calle Escosura y Avenida de Valencia, por improcedente.

—Desestimar escrito de D. Pedro Domingo Muñío, en el que solicita expropiación de la casa número 50 de la calle Mayor, por improcedente.

—Contestar a D. Francisco Velamazán sobre propiedad de un terreno en Villamayor.

—Quedar enterada del escrito de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda sobre tasación de la parcela número 9 del polígono de «Cogullada».

—Agrupar las fincas de la Ciudad Jardín que se indican y formar las manzanas 85 y 86 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Desestimar petición de D. Lucilo Hernández Vera, que solicita autorización para instalar un kiosco en la vía pública para la venta del cupón «Los Iguales», ya que estas concesiones se otorgan mediante subasta pública.

—Fijar la indemnización a abonar a D. Raimundo García González por razón del desahucio del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 53 de la calle de Doña Blanca de Navarra.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de indemnización por desalojo del local de negocio ocupado por D. Miguel Nevot Villagrasa, en la planta baja derecha de la calle Imperial, número 31-33.

—Considerar desistido a D. Vicente Echezárraga de su pretensión de que la Corporación expropié a D. Antonio Sarria Almenara una faja de terreno de 48 metros cuadrados en el barrio de Casetas.

—Rectificar el apartado segundo del acuerdo plenario de 9 de octubre pasado sobre fijación de la indemnización que corresponde a D. Ángel Abadías Allué, por desahucio del local que ocupa en la casa número 31-33 de la calle Imperial.

—Contestar a D. José Fernández Sola que, que por el momento, no interesa al Excmo. Ayuntamiento la expropiación de los terrenos solicitados en la carretera de Castellón.

—Idem a «C. O. I. N. E. S. A.» referente a la expropiación de una finca enclavada en la Avenida de nueva apertura en calle Miguel Servet.

—Suspender la subasta anunciada para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Aureliano Martínez Crespo, totalmente favorable a los intereses municipales.

—Desestimar la solicitud de don Miguel Bailo Callejón de que la Corporación recupere que no es propietaria de la parcela 47-348, ya que ello no se desprende de la documentación aportada al efecto por el interesado.

—Reconocer a favor de «Entrecanales y Tavora», S. A., un crédito de 42.196,72 pesetas en concepto de interés, referente a certificación

nes por ampliación de obra contratada en dicha cantidad.

—Aceptar la indemnización señalada por D.^a Rosario Felices por desalojo y expropiación del piso segundo derecha de la casa número 26 de la Avenida de Madrid.

—Quedar enterada de sentencia del Tribunal Supremo confirmando los acuerdos municipales por los que se desestimaba solicitud de indemnización presentada por D. José María Monserrat de Pano, propietario de la Torre de Bruil, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento.

—Reconocer a D. Justo Gracia Navarro su derecho de propiedad sobre 1 hectárea, 28 áreas, 70 centiáreas de la parcela 26-182.

—Autorizar el traspaso del piso entresuelo derecha de la casa número 4 de la calle Baltasar Gracián, que figura actualmente a nombre de D.^a Pilar Obensa Buil, a nombre de su hija D.^a Ana María Crespo Obensa, formalizándose la correspondiente escritura pública.

—Acceder a la solicitud de doña Patrocinio Agesta Comesías, otorgando la correspondiente escritura a su favor sobre el piso segundo derecha de la casa número 39 de la calle Cortes de Aragón.

—Reconocer un crédito a favor de D. Simón López de Uralde, importe de la liquidación de quinquenios.

—Reconocer un crédito a doña Juana Serrano Lázaro, importe de la pensión de viudedad que le corresponde.

—Crear tres plazas de guardias motoristas y amortizar tres de guardias de Infantería, una vez que hayan sido creadas las anteriores.

—Amortizar la plaza de auxiliar de almacén del alumbrado público y su transformación en otra de régimen laboral, cedida por la Junta Calificadora de Destinos Civiles para su provisión libre por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Aprobar las normas que han de regir para la afiliación con carácter voluntario del personal procedente de la Agrupación Temporal Militar, en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

—Contratar una plaza de Maestro para el grupo escolar «Rosa Arjó», en la forma que se indica en el dictamen.

—Conceder a D. Félix-José Navarro Juan, ayudante de la Dirección de Vialidad y Aguas, la gratificación anual equivalente a la cuantía de un noveno quinquenio que le hubiera correspondido percibir como premio a la constancia en el trabajo.

—Reconocer a efectos de quinquenios el tiempo de servicios prestados en el Cuerpo de la Guardia Civil por D. Antonio Garcés Guerrero, guardia municipal.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a efectos pasivos y de quinquenio a los siguientes funcionarios: D. Eusebio García Sánchez, D. Isidro Alvarez Iglesias, D. José Claraco Adrián, D. Valentín Páramo Blasco, D. Félix Valverde Pérez, D. Francisco Fernández Ruiz, don José María Benito Giménez, D. Pascual Hernández González, D. Enrique-Mariano Casabiel Hernández y D. Julio Laiglesia López.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de la Directora del grupo escolar «Concepción Arenal», importe de las facturas satisfechas a la Casa «Luminal», por distintas obras en el citado grupo.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de la Casa «Asín y Francia», importe de la colocación de estufas y cristales en el grupo escolar «Concepción Arenal».

—Quedar enterado del oficio cursado por el Instituto Nacional de Estadística, aprobando las cifras de población de este Municipio resultantes de la inspección del Censo de población de 1960.

—Dar los nombres de San Antonio María Claret y José Oto a dos calles de la ciudad.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de construcción de un ramal de unión del alcantarillado en las calles del Parque y de Sevilla, por obras de reforma en el Paseo de María Agustín, conforme a la liquidación practicada por la Oficina Técnica de Ingeniería.

—Fijar la cifra a satisfacer por el Club de Fútbol Delicias en el concierto para pago de consumo de lujo.

—Aplicar contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en la plaza de San Gregorio y en la de José Antonio, y aprobar el reparto de cuotas.

—Concertar el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas con D. José Ramón Martínez, almacenista de vinos.

—Aplicar contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en calle de Miguel Servet y por pavimentación parcial de las calles de Avila y Moncayo, y aprobar los respectivos repartos de cuotas.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por

obras de alcantarillado en el Camino de Monzalbarba.

—Fijar la cantidad a satisfacer por el impuesto de consumo de lujo respecto al partido internacional de fútbol entre las Selecciones «B» de Francia y España.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por las obras de pavimentación en la Avenida del Puente del Pilar.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua en la calle de Utrillas.

—Fijar la nueva cifra a satisfacer en régimen de concierto desde uno de enero de 1962, por «Centrales Lecheras Unidas», S. A., respecto a la tasa de inspección sanitaria establecida sobre la leche.

—Quedar enterado de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda han sido aprobados las modificaciones introducidas en las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1962.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Cinematógrafos el pago de impuestos de consumo de lujo durante los años 1962 y 1963.

—Quedar enterada la Corporación municipal de la aprobación del presupuesto extraordinario formado para ejecución del Plan de construcciones escolares y de la autorización ministerial para concertar con el Banco de Crédito Local de España la oportuna operación de crédito.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de alcantarillado en la barriada de Torrecillas, sector de Centrales Lecheras.

—Concertando con el «Gran Hotel de Zaragoza», S. A., el pago del impuesto de consumo de lujo durante los años 1962 y 1963.

—Quedar enterado de la aprobación del presupuesto extraordinario confeccionado para renovación de vehículos del Parque Móvil municipal.

—Fijar la cantidad a satisfacer en régimen de concierto por el impuesto de consumo de lujo que afecta al Gremio Fiscal de Cafés y Bares.

—Informar escrito del Real Zaragoza, C. F., en el sentido de que procede mantener las actuales condiciones del concierto vigente para pago del impuesto de consumo de lujo. Salvaron su voto los señores Navarro Anguela y Agüeras Artiach.

—Informar al Sindicato de Riegos del Pantano de la Peña en el sentido de que la Corporación está dispuesta a cooperar con el mismo en el

ejercicio de todas las acciones que estime procedentes contra personas o entidades causantes de la contaminación de aguas del río Gállego.

—Aprobar provisionalmente el Plan parcial de ordenación de edificaciones en el sector de la iglesia de San Ildefonso, e informar las reclamaciones presentadas. Este dictamen fué aprobado con el voto en contra del Sr. Serrano Montalvo.

—Aprobar el plano y pliego de condiciones remitidas por el Canal Imperial de Aragón sobre cubrimiento de la acequia del Antonar.

—Aprobar el plano y pliego de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón referente al cubrimiento parcial de la acequia de San José en el camino de las Torres, frente al solar de dicha Sociedad.

—Aprobar el pliego y plano remitido por el Canal Imperial de Aragón referente al cubrimiento parcial de la acequia de la Romareda Alta.

—Aprobar provisionalmente la modificación de alineaciones en la Clínica de San Juan de Dios.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Urbanismo en el expediente sobre modificación de alineaciones en la calle de Sarasate y supresión de la prolongación de las de Inglaterra y Eslava.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Urbanismo en el expediente sobre modificación de alineaciones en calles de Montecarlo, Jardines y camino de la Estación de la Almozara.

—Aprobar la reparcelación de terrenos sitos en el barrio de las Fuentes, adyacentes al grupo de «Casta Alvarez», solicitado por don Jesús Tabuenca Aured.

—Aprobar la reparcelación de terrenos sitos en la prolongación de la calle de la Luz, angular a Doctor Alcay, solicitado por D. Faustino y D. Antonio Guindeo Navarro.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A., por la cantidad de 161.572'59 pts., para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso sobre previsión de precios de las obras de construcción de una subestación transformadora para elevación de agua a los Depósitos de Casablanca.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda del proyecto de modificación de alineaciones en la calle de la Licore-

ra, solares 6, 8 y 10 del Plan general de ordenación urbana.

—Ampliar el servicio de limpieza pública y domiciliaria a la calle Oviedo, desde la calle Lasierra Puroy al monte.

—Ampliar el servicio de limpieza pública y domiciliaria a la calle Pablo Parellada.

—Ampliar el servicio de limpieza pública y domiciliaria a la casa número 8 de la calle Albareda.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 6 de los corrientes sobre cambio de recorrido de la línea de autobuses al barrio Oliver.

—Ampliar la contrata de suministro de contadores de agua en un 16%, o sea por un valor de pesetas 1.811.562,02.

—Ratificar el acuerdo de la Alcaldía en relación con la construcción del muro de defensa del barrio del Arrabal.

—Seguidamente previa declaración de urgencia se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento en el que propone se declare al barrio Oliver como casco urbano, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de 12 de mayo de 1956, y que por las distintas dependencias municipales se rectifiquen los datos y antecedentes que no se acomoden a ello.

Seguidamente se acordó:

Que conste en acta la satisfacción corporativa por el solemne acontecimiento que tuvo lugar el día 25 de noviembre pasado con la inauguración de dos nuevas torres de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, donadas por el matrimonio formado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Urzáiz y Cervero y la Ilma. señora doña Leonor Sala Ruiz.

—Hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación por el generoso donativo de 23.000 pesetas entregadas por el Director de la Academia General Militar con destino a las atenciones de la guardería Infantil de Villacampa, cantidad que fue recaudada con este fin en una suscripción abierta en aquel centro docente y expresarlo así a la indicada Autoridad militar.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento corporativo por las castastróficas inundaciones sufridas por la ciudad de Sevilla y ofrecerle al Ilmo. Sr. Alcalde nuestro apoyo en cuanto crea que podamos ayudarle, y felicitar al Ilmo. Sr. Coronel del Regimiento de Pontoneros de Zaragoza por el arrojo y pericia

demostrado por las fuerzas de su digno mando en los trabajos de salvamento en aquella población.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por haber sido otorgado al Concejal D. Félix Domingo Sesma Catalán el Premio «Ejército» 1961.

Se levantó la sesión a las veinte diez horas.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1961. - El Secretario accidental, Manuel Buéno Monreal. - V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 278

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Juan Lorenzo Enguita, en nombre propio y en el de D. Serapio Marco Nieto, D. Gregorio Enguita y D. Andrés Enguita Marzo, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la inscripción en el libro registro de aprovechamiento de aguas públicas de uno que viene utilizando derivado del barranco de Cobalana, en término municipal de Cabolafuente (Zaragoza), con destino a riegos.

Presenta como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por D. Carlos Gargallo Saigueiro, Notario perteneciente al Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Ateca.

Las aguas se derivan directamente del cauce del barranco de Cobalana, por medio de una presa o parada formada por un madero que atraviesa el barranco citado y sujeto con estacas de sabina clavadas en su lecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen, pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 17 de enero de 1962. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 279

Visto el expediente sobre legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del barranco de

Trasmón, en término municipal de Sabiñán (Zaragoza);

Resultando que en instancia registrada de entrada el 13 de febrero de 1961, compareció ante esta Comisaría D. José López Monge solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad y en la zona de policía de cauces del barranco de Trasmón, del término municipal de Sabiñán;

Resultando que anunciada debidamente la pretensión del peticionario ha transcurrido el plazo reglamentario sin que se formulara reclamación alguna;

Resultando que informan en sentido favorable a la autorización el Ingeniero encargado y el Abogado del Estado asesor jurídico, fijando el volumen a alumbrar en diez litros treinta y nueve centilitros por segundo durante ocho horas, equivalente a un caudal continuo de tres litros con cincuenta y siete centilitros por segundo, con destino al riego de tres hectáreas cincuenta y siete áreas.

Vistos los artículos 23 y 24 de la Ley de Aguas y demás disposiciones concordantes;

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales y que son favorables a la legalización los informes obrantes en el mismo;

Considerando que no se ha formulado reclamación por parte de tercero contra la pretensión deducida en el expediente;

Por todo lo expuesto, el Comisario Jefe que suscribe, de conformidad con los informes obrantes en el expediente, estima que procede:

1.º Autorizar a D. José López Monge la explotación de un pozo con elevación mecánica de 5 HP. situado en la zona de policía del barranco de Trasmón, en término municipal de Sabiñán (Zaragoza), para aprovechar un caudal de diez litros treinta y nueve centilitros por segundo durante ocho horas al día, equivalente a un caudal continuo de tres litros con cincuenta y siete centilitros por segundo, con destino al riego de tres hectáreas cincuenta y siete áreas.

2.º Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de enero de 1962. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 263

Delegación de Cría Caballar

Acta de aprobación de paradas particulares

En la ciudad de Zaragoza a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de Sementales Equinos de la provincia, prevenida en el artículo 28 del vigente Reglamento, bajo la presidencia del señor Delegado de Cría Caballar de la misma, Teniente Coronel de Caballería D. Luis González Álvarez de Ron, asistiendo como vocales D. Luis Martínez Herce, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, no asistiendo los vocales paralista y ganadero, nombrado por el Sindicato Provincial de Ganadería, D. Francisco Monfort Hernández y D. Justo Rocafort Mompeat, respectivamente, los cuales habían sido previamente convocados a la misma.

El señor Presidente, después de saludar a los componentes de la Junta, les manifestó que el objeto de la reunión era examinar y aprobar o denegar provisionalmente las solicitudes de aperturas de paradas particulares que le habían sido presentadas con la correspondiente documentación que ordena el artículo 3.º del ya citado Reglamento.

Las paradas disminuyen en tres en las localidades de: El Burgo, Pedrola y Utebo, las cuales no fueron solicitadas, no existiendo ninguna solicitud de parada nueva.

Asimismo no existe ningún semental nuevo en las paradas solicitadas.

Los puntos donde han de establecerse las paradas autorizadas, nombres de los propietarios y número de los sementales que componen cada una, son los que se expresan a continuación:

Localidad, nombres y sementales

Alfajarín.—D. Basilio Solano Frechin: 1 parada, 1 caballo y 3 garañones.

Azuara.—Hermanos Larbán Brocq: 1 parada, 2 caballos y 2 garañones.

Belchite.—Hermanos Larbán Brocq: 1 parada, 1 caballo y 2 garañones.

Cetina.—D. Juan L. Martínez Santamaría: 1 parada, 1 caballo y 3 garañones.

El Bayo.—Instituto Nacional Colonización: 1 parada y 3 caballos.

Fuentes de Ebro.—D. Juan Mates Silva: 1 parada y 2 garañones.

Garrapinillos.—D. Justo Blasco Romanos: 1 parada, 1 caballo y 1 garañón.

La Zaida.—D. Baldomero Continente: Monforte: 1 parada, 1 caballo y 2 garañones.

Ontinar del Salz.—Instituto Nacional Colonización: 1 parada y 1 caballo.

Uncastillo.—D. José Canales Campos: 1 parada, 2 caballos y 3 garañones.

Suma total, 10 paradas, 13 caballos y 18 garañones.

Suman las paradas, diez; los caballos, trece, y los garañones, dieciocho.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando a continuación los señores que componen la Junta en la referida plaza y fecha.

El Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, Luis Martínez. — Preside: El Teniente Coronel Delegado, Luis González.

Núm. 271

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. Cias. S. 3.036 de 1961, seguidos a instancia del Instituto Nacional de Previsión (Caja Nacional de Accidentes de Trabajo), contra Desiderio Bailo Remón, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de coser "Alfa", eléctrica, valorada en 3.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D.ª Julia León Vergara, en Zaragoza (calle San Ignacio de Loyola, 6), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año de 1962 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el radero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 267

GALLUR

Miguel Tur García, hijo de Miguel y María, nacido el día 14 de agosto de 1941.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 259

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 352 de 1960 por el Procurador señor Romeo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Francisco López Cosialls y doña Natividad Rodríguez Sánchez, en reclamación de pesetas 166.757'05, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado y en la de Logroño, simultáneamente, el día 28 de febrero próximo, a las once horas, los bienes hipotecados y embargados como de los cónyuges demandados, que a continuación se describen:

La vivienda o piso tercero derecha de la casa núm. 25 de la calle del Marqués de la Ensenada, de Logroño, que consta de cuatro habitaciones, cocina, baño, despensa y ocupa una su-

perficie de setenta y dos metros cuadrados, teniendo como pertenecida una carbonera en el desván de la casa, señalada con el número de la vivienda. La expresada vivienda representa, con relación a la unidad de la finca matriz, el siete enteros nueve céntimos del valor total de la misma. Tasada en 110.000 pesetas.

La vivienda o piso tercero centro de la casa anterior, que consta de tres habitaciones, cocina, baño y despensa y ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, teniendo como pertenecida una carbonera en el desván de la casa, señalada con el número de la vivienda. La expresada vivienda representa, con relación a la unidad de la finca matriz, el cinco enteros treinta céntimos por ciento del valor total de la misma, que ha sido valorada en 90.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 264

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 1, de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Esteban Arjó Benac, en el sumario instruido en este Juzgado con el número 107 de 1958, sobre imprudencia, se saca a la venta en pública y tercera subasta el siguiente vehículo:

Un automóvil marca "Oldsmobile" matrícula Venezuela AF-7254, modelo 1958, de 26 HP., cinco asientos, tipo "Sedan", cuatro puertas, pintado color blanco-hueso y negro, con una rue-

da de repuesto. Tasado pericialmente en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero próximo, a las once horas, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberá presentarse el documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación.

2.º Que dicho automóvil se subasta sin sujeción a tipo y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que se halla depositado en el Garaje "Seida" (calle San Clemente), de esta capital, y

4.º Que para quedar legalmente realizada la compra bajo el punto de vista fiscal administrativo habrá de cumplirse alguna de las condiciones siguientes:

a) Si el rematante tiene derecho al disfrute del régimen de importación temporal y desea hacer uso de él, podrá hacerse entrega del vehículo tan pronto se autorice y diligencie el documento adecuado, ya sea por el despacho central de Aduanas, ya por la oficina de Aduanas que el interesado designe a la Dirección General por resultar más cómodo para el mismo.

b) Si el rematante no tiene tal derecho o no desea utilizarlo podrá optar entre: la inmediata reexportación del vehículo en el plazo prudencial que se le conceda, o formalizar la importación definitiva del carruaje, mediante la obtención, en cualquiera de los dos casos, de la documentación que se indica por la Dirección General de Aduanas en el informe unido a las actuaciones y que se pondrá de manifiesto a quienes interese.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 280

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 19 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Miguel Andina, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, 58, se-

gundo izquierda), el día 22 de febrero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 286

JEFATURA DE LA 5.ª CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA POLICIA ARMADA DE ZARAGOZA

Subasta adjudicación estiércol en Policía Armada

Autorizado por la Superioridad, el día 27 de los corrientes, a las once horas y en el Cuartel de Policía Armada, de esta capital (sito en General Mayandía, núm. 3), se procederá a la subasta de adjudicación del estiércol del ganado del Escuadrón de Caballería, durante el presente año. Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 19 de enero de 1962. — El Teniente Coronel Jefe, Luis Cereza Oliván.

Núm. 256

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 21 de febrero de 1962, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, 1.º izquierda), se celebrará subasta para contratación de suministro de combustible para ranchos para esta Región, durante el presente año, por un importe de 1.280.700 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de enero de 1962. — El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.

Núm. 286

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 16 de febrero de 1962, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, izquierda), se celebrará concurso para contratar la elaboración de pan para tropas y economatos de esta Región Aérea, durante el presente año 1962, por un importe máximo total de 1.465.150 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia de Barcelona y Reus.

Zaragoza, 13 de enero de 1962. — El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.

Núm. 258

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE OITURA, DE BARBOLES

Convocatoria

El Presidente del Sindicato de Riegos de las Huertas Alta y Baja del barrio de Oitura;

Hace saber: Que para tratar de los asuntos relacionados en el artículo 45 y 50 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que se celebrará en la Casa Consistorial el día 31 de enero actual, a las once de su mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, tomándose acuerdos en esta última con el número que haya concurrido.

Oitura, 15 de enero de 1962. — El Presidente, Tomás Gómez.

Núm. 209

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUCENI

Hallándose vacante una plaza de Guarda rural de esta Hermandad, se convoca concurso-oposición libre, estando de manifiesto en esta entidad las circunstancias y condiciones para concurrir al concurso.

Luceni, 12 de enero de 1962. — El Jefe de la Hermandad, José-Luis Va.

Núm. 272

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TAUSTE

De orden de la Presidencia, y previo acuerdo del Cabildo, se pone en conocimiento de los afiliados a esta Hermandad que el próximo día 5 de febrero, a las dieciocho y treinta horas en primera, y diecinueve en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa, tendrá lugar la Asamblea plenaria ordinaria para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria de actividades y liquidación del ejercicio de 1961.
- 3.º Aprobación, si procede, de los presupuestos para 1962.
- 4.º Expediente de transferencia de crédito.
- 5.º Acordar lo procedente respecto a la consolidación en su cargo del actual Secretario de la entidad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Tauste, 18 de enero de 1962. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	256 —

Número mello: 3 ptas. año corriente, y 3 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones